



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.976.- /

MAT: Aprueba paralización de plazo de ejecución "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén".-

LAJA, 15 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe ITO N°35 de fecha 12/12/2014 que solicita paralización de plazo de ejecución de estudio, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Carta de ingreso consultor de fecha 12/12/2014, donde informa ingreso de proyecto y solicita paralización de plazo de ejecución;
- 3.- Acta de entrega de terreno de fecha 24/09/2014;
- 4.- D.A. N° 5.872 de fecha 16/09/2014 que aprueba contrato de servicio de "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias, Escuela Nivequetén";
- 5.- D.A. N° 5.102 de fecha 18/08/2014, que adjudica licitación ID 3736-54-LE14;
- 6.- D.A. N° 4.539 de fecha 24/07/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación Pública de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°759 de fecha 07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 556 de fecha 22/07/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- D.A. N° 3.908 de fecha 25/06/2014, que aprueba convenio de transferencia Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad;
- 10.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

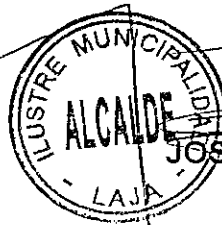
DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** la paralización de plazo de ejecución de: "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén", quedando establecida con fecha 12/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Alborno
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)